

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
DIRECCION MEDICA
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE OCCIDENTE
CENTRO DE ATENCION ANCIANOS SARA ZALDIVAR
CENTRO DE ATENCION DEL APARATO LOCOMOTOR
CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE ORIENTE
CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL
CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA ISRI
CENTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE
UNIDAD DE ORTOPEDIA TECNICA
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA



ISRI

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS
CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA
ANTE LA PANDEMIA COVID-19**

SAN SALVADOR, 21 de agosto de 2020

Autorizado
[Signature]



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

PRESENTACION

El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación integral (ISRI) en su Política de Modernización y Desarrollo Institucional ha promovido reformas técnicas y administrativas orientadas al cumplimiento de su misión de proveer servicios de rehabilitación de calidad a los usuarios.

Ante la reapertura de la economía dentro de la pandemia del nuevo coronavirus (COVID19), el ISRI reiniciará las actividades de los servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad, agregando medidas de protección para los trabajadores, usuarios y proveedores, basados en aspectos técnicos y legales relacionado con ellos, por lo que se emite "LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19"



Dra. Mayra Ligia Gallardo
Presidenta del ISRI

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	2 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
2. PROPOSITO	5
3. ALCANCE	5
4. OBJETIVO GENERAL	5
5. OBJETIVO ESPECIFICOS	5-6
6. CAPACITACION	6
7. METODOLOGIA ORGANIZATIVA	6-12
8. RECOMENDACIONES GENERALES	12
9. MEDIDAS PREVENTIVAS	13-17
10. DISPOSICIONES GENERALES	17
11. VIGENCIA DE LOS LINEAMIENTOS	17
12. ANEXO 1	18-21
ANEXO 2	22-23

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	3 de 23





ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre del 2019 la OMS notifica sobre un brote de casos de Neumonía de etiología desconocida en Wuhan, provincia de Hubei, China. El 30 de enero de 2020 la OMS declara esta enfermedad como una emergencia de Salud Pública de importancia Internacional, el 11 de marzo se reconoce a esta enfermedad como una pandemia global, 7 días después (18 de marzo) se reporta el primer caso de contagio en El Salvador. A la fecha 13-8-2020) se contabilizan 21,993 casos confirmados, 20,785 sospechas de casos, 10,254 personas recuperadas, 584 fallecidos, 11,155 casos activos¹.

En tiempos de COVID-19, la seguridad y salud laboral debe tener la máxima prioridad. Debemos acostumbrarnos a la idea que el lugar de trabajo ya no será el mismo y que será en este escenario donde se libere una batalla decisiva contra la pandemia.²

La seguridad y salud en el trabajo debe considerarse como una inversión fundamental para proteger a los trabajadores y a sus familias y para asegurar la continuidad de las empresas².

Se ha realizado revisión de documentos como: "herramienta de 10 pasos para un retorno al trabajo seguro y saludable en tiempos de COVID-19, Organización internacional del trabajo, PROTOCOLO INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, ministerio de trabajo El salvador, 20-5-2020. Lineamientos técnicos de seguridad y salud ocupacional para empleados del MINSAL, en el marco de la emergencia por COVID19, Lineamiento general para la adopción de medidas sanitarias en la reanudación de actividades de los sectores público y privado.

Teniendo en cuenta que el Instituto brinda servicios especiales dentro de las prestaciones de cartera de salud del gobierno, ha estado disminuida en ciertas áreas, priorizando la atención en el centro de atención a ancianos Sara Zaldívar en la atención en al COVID19. Hoy se tiene la oportunidad de reapertura económica, entendiendo el retorno a trabajo como un a ampliación gradual de los servicios a los usuarios, basándose en las instrucciones del gobierno central, evolución de la epidemia y garantizando las medidas de protección a los trabajadores y usuarios, utilizando los parámetros definidos en este documento.

¹ situación nacional COVID19, <https://covid19.gob.sv/>

² herramienta de 10 pasos para un retorno al trabajo seguro y saludable en tiempos de COVID-19, 26 mayo 2020, https://www.ilo.org/Search5/search.do?searchWhat=herramienta+retorno&locale=es_ES



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	4 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

1. PROPÓSITO

Orientar las acciones para el funcionamiento técnico y administrativos de los servicios que oferta el ISRI en cada uno de sus Centros, estableciendo las medidas organizativas para ingreso, permanencia, atención y retiro de usuarios y personal que garanticen la bioseguridad y el fomento al auto cuidado en los tiempos de pandemia COVID19.

2. ALCANCE

Estos lineamientos incluyen para su cumplimiento a los trabajadores que laboren de forma directa como indirecta en la totalidad de las dependencias del ISRI, así como las demás personas que ingresen a las instalaciones de este.

3. OBJETIVO GENERAL

Disponer del proceso de reincorporación para personal de las Unidades Prestadoras de Servicios de Rehabilitación, al desarrollo de sus actividades laborales y asistenciales mediante la implementación de medidas que garanticen el control o minimización de las fuentes de transmisión del COVID 19 entre el personal, usuarios y los diferentes visitantes de la institución.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Capacitar y concientizar al personal sobre la correcta utilización de los equipos de protección personal, para el desarrollo de sus actividades con el propósito de disminuir la posibilidad de contagio de la enfermedad entre ellos y los usuarios.



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Medica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	5 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

Organizar las actividades laborales o asistenciales que se desarrollan dentro de las instalaciones de los centros y unidad de consulta externa, para evitar posibles contagios entre el personal, usuarios y/o visitantes.

5. CAPACITACIÓN

Cada Comité de Salud y Seguridad Ocupacional (CSSO) debe conformar grupos de acuerdo con las funciones que desempeñan, para la capacitación y verificación en aspectos de prevención, uso correcto de equipo, descarte y disposición final del equipo de protección individual y medidas de limpieza en las zonas de trabajo.

Las Direcciones de los Centros y la Jefatura de la Unidad de Consulta Externa junto al CSSO programaran las capacitaciones para el retorno del trabajo en tiempo de pandemia de COVID19, debiendo mantener actualizado al personal sobre el estado y avance de la pandemia y la actualización de los protocolos avalados por el Ministerio de Salud según las evaluaciones presentadas por el CSSO.

6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

6.1 Proceso Ingreso y Retiro del personal

- 6.1.1 Todo personal que ingrese a la institución deberá portar su mascarilla de forma apropiada.
- 6.1.2 El uniforme en lo posible solo se usará en las instalaciones del Centro, durante la jornada laboral, evitando en el transporte público o institucional.
- 6.1.3 Deberá evitar ingresar al centro bolsas, bolsones o maletines adicionales a los estrictamente necesarios y de uso personal.
- 6.1.4 Debe evitarse por parte del personal el uso de accesorios tales como: aritos, collares, pulseras, relojes, anillos, etc. que pueda ser portador del virus COVID-19, SARS Y COV2.
- 6.1.5 El horario de ingreso podrá ser de forma escalonada o en día alternos de acuerdo a la necesidad de su

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Medica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	6 de 23



LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

funcionamiento (cumpliendo con las horas mensuales contratadas), esto es para evitar aglomeraciones en la entrada y salida a su respectivo centro, dependiendo de lo que se apruebe por las autoridades del ISRI, deberá elaborarse dichos horarios y presentarse a la Gerencia del ISRI para su aprobación.

6.1.6 No será necesario para el registro entrada y salida la marcaciones biométricas o firmas, esto será sustituido inicialmente por:

- el formulario F015 de Recurso Humanos, el cual estará bajo la responsabilidad de las Jefaturas, Coordinadoras, supervisoras o quien designe la Dirección del Centro o Jefe de Consulta Externa. En su debido tiempo se proporcionará lo siguiente)
- Tarjeta de marcación personalizada sin contacto con máquina de marcación proporcionada por departamento de Recursos Humanos de forma gratuita cuando sea de primera vez, si esta es extraviada, deteriorada tendrá un costo las subsecuentes veces. Una vez que se brinde la tarjeta, no se podrá validar la marcación con el formulario F015).

6.1.7 Se establece accesos controlado para el ingreso del personal a sus labores, para lo cual se establece lo siguiente:

- Deberá portar su carné institucional al ingreso
- Se restringirá las visitas o el ingreso de personas que no estén relacionados con las actividades propias del Centro o Unidad de Consulta Externa.
- Deberá guardarse una distancia de 2 Mts en forma ordenada para ingresar a las instalaciones, la cual variará de acuerdo a las fases de reapertura.

6.1.8 El vigilante o personal designado por la Dirección del Centro en el acceso establecido deberá:

- Verificará el uso adecuado de la mascarilla al momento de ingresar a las instalaciones y realizará la toma de temperatura y preguntará sobre síntomas sugestivos de COVID 19 (tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, dolor de estómago, dolor articular, pérdida del olfato y/o gusto, entre otros).

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	7 de 23





ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

para avalar su acceso. Aquellas personas con temperatura superior a los 37.5 grados, y/o algunos de los síntomas antes mencionados no podrán ingresar al Centro y deberá recomendárseles, la visita a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de su localidad o ISSS, donde pedirá constancia de consulta y/o certificado de incapacidad sin olvidar notificar al 132. Todos los casos deben ser informados a la Dirección.

- De presentarse estos síntomas o signos en casa, no deberá presentarse al trabajo, debiendo notificar al jefe inmediato y acudir a la unidad de salud o ISSS para la extensión de certificado de incapacidad por enfermedad.
- Entregará a los empleados una cantidad de gel o solución hidro-alcohólica para desinfección de manos a su ingreso.
- Guiar al empleado a la bandeja o trapeador con lejía colocado en la entrada para desinfección de las suelas de los zapatos, que se ha colocado para tal fin.

- 6.1.9 Las ventas dentro de los Centros están prohibidas, por lo que se le solicita no traer artículos para tal fin.
- 6.1.10 Las distintas coordinaciones recordará a cada empleado del protocolo de prevención debiendo considerar el distanciamiento físico, el lavado de manos, no tocarse la cara y evitar el saludo con contacto físico las veces necesarias.
- 6.1.11 Todo personal que salga del centro, a su reingreso deberá someterse al proceso establecido para el ingreso en el numeral 6.1

6.2 Permanencia en el centro

- 6.2.1 El personal deberá permanecer durante su jornada laboral en los lugares asignados para el desarrollo de sus funciones.

C. Cordero



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	8 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

- 6.2.2 Será necesario informar al personal por medio de, actualizada las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual según la disposición del CSSO.
- 6.2.3 No deberán realizar reuniones en pasillos y salones de terapia de manera espontánea (no autorizada por jefe inmediato).
- 6.2.4 El uso de áreas dentro de los centros destinadas para reuniones de grupos grandes de personas tales como salones de usos múltiples y/o auditorium seguirán el establecimiento del aforo apeándose a la dimensión del espacio físico utilizando la regla de 2x2.
- 6.2.5 Se programará los recesos del personal en diferentes horarios para mantener el distanciamiento físico.
- 6.2.6 Los lugares de espera deberán guardar la distancia física de acuerdo el aforo programado.
- 6.2.7 Los servicios se brindarán respetando el distanciamiento físico en cada fase de la apertura, debiendo considerarse para esto la capacidad instalada en salas o pasillos de espera los cuales deben de guardar el mismo distanciamiento, que garanticen que no exista aglomeración al ingreso y salida de las áreas de atención.
- 6.2.8 Para asegurar que la distancia física esté garantizada en las zonas comunes, se asignarán horarios escalonados para la toma de alimentos, de acuerdo con los recesos. Queda a discreción el uso de microonda, cocina, horno, refrigeradoras, vajillas comunes para uso de empleados; es recomendado traer alimentos que no necesiten refrigeración o cocción.
- 6.2.9 Todo el personal deberá limpiar al inicio y al finalizar la jornada laboral su área de trabajo, para lo cual se entregará los bienes necesarios
- 6.2.10 La limpieza de pasillos, pisos de área de trabajo, baños están supeditada al recurso de limpieza o auxiliares de servicios generales.
- 6.2.11 Se colocarán basureros de acuerdo con el diseño arquitectónico y la disponibilidad del recurso humano asignado a servicios generales, debiendo identificarse aquellos en los cuales se descartará materiales de



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	9 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

desecho bio infeccioso y los recipientes designados para basura común.

6.2.12 Es responsabilidad del personal el desechar los equipos de bioseguridad en los lugares designados para ello.

6.2.13 De detectarse usuarios o personal con síntomas o signos sospechosos de COVID-19 se deberá suspenderse la atención, cerrar el área pertinente, desinfectarla y referirlos a la Unidad de Salud o ISSS e informar 132 del caso y posibles nexos que ha tenido a su jefe inmediato para aplicación de medidas.

6.3 Proceso de Atención a usuarios

6.3.1 El uso del equipo de bioseguridad es de carácter obligatorio durante la jornada laboral de acuerdo con lo establecido para cada servicio, área o programa. Según "CLASIFICACION DE RIEGOS DE LOS TRABAJADORES DEL ISRI FRENTE A COVID19" (anexo 1).

6.3.2 Los servicios tendrán una reapertura gradual de acuerdo con el estado de la pandemia en el país, los lineamientos girados por el Ministerio de Salud y "PLAN DE RETORNO AL TRABAJO COVID19" (CRONOGRAMA anexo 2).

6.3.3 Los servicios de telerehabilitación deberán mantenerse como una forma de atención por los diferentes servicios, según lineamientos de Dirección Médica ISRI utilizadas como una alternativa para la accesibilidad a los mismos.

6.3.4 Los servicios de apoyo diagnóstico o procedimientos médicos, debe guiarse por el principio de minimización del riesgo. Por tanto, la reincorporación a la normalidad de estas actividades dependerá de las condiciones de la pandemia y de la disponibilidad del equipo de bioseguridad.

6.3.5 Las atenciones grupales en los servicios de rehabilitación, se reiniciarán hasta el 2021 o posterior según perfil epidemiológico de la pandemia.

6.3.6 Para la atención individual, se podrá permitir el ingreso de un acompañante en aquellos casos en que el usuario requiera apoyo en el desarrollo, respetando el



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	10 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

distanciamiento físico indicado en las fases de reapertura de los servicios.

- 6.3.7 Las reuniones de trabajo de los diferentes equipos podrán realizarse según evaluación (aforo) a través de las plataformas digital. Zoom o Google Meet, etc.
- 6.3.8 Recordar a los padres o responsables que son los principales recursos en el proceso de rehabilitación y los que deben capacitarse y adiestrarse para apoyar dicho proceso.

6.4 Manejo de documentación

- 6.4.1 Los datos relacionados con la atención de los usuarios continuarán recolectados a través de los formularios y hojas diseñados y autorizados para tal fin. En la medida de lo posible, deberá buscarse que se realicen electrónicamente.
- 6.4.2 Solo se autorizará el uso individual por terapeuta de las fichas de evaluación y seguimiento, queda restringido el uso de papelería, tales como: material de apoyo, solicitudes de permisos, licencias y otros que se determinen para salva guardar la salud del personal. De acuerdo con las circunstancias en lo posible deberá buscarse que se realice electrónicamente.
- 6.4.3 El préstamo de expediente de forma física se debe de garantizar el traslado adecuado, minimizando la contaminación de estos, así como proveer al personal del archivo del equipo individual de bioseguridad acorde al nivel de riesgo y velar por las restricciones de acceso al área de archivo.

6.5 Control de ingreso de usuarios y público en general

- 6.5.1 Para el control del ingreso de usuarios, proveedores, público en general se deberá realizar de acuerdo al proceso de ingreso establecido en el numeral 6.1
- 6.5.2 Se establecerá una ruta de ingreso para lo cual para ser atendido por el personal de acuerdo a los procesos que tenga establecido cada Centro para la atención en los diferentes servicios.



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Medica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	11 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

- 6.5.3 Así mismo se establecerá ruta de salida del Centro para procurar mantener el distanciamiento social y agilizar el flujo de personas dentro de las instalaciones.
- 6.5.4 Para el ingreso de visitantes eventuales, estos deberán solicitar cita previa con la persona que desean reunirse y solo se permitirá una por visita, la cuales deberán ingresar de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.
- 6.5.5 Proveedores regulares del centro o los que brindan servicios de mantenimiento, soporte de equipos etc. se llevará un calendario de las fecha y horarios, así como el tiempo que requieren para realizar sus actividades en el centro para controlar el número de personas ajenas que estarán en las instalaciones.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

- 7.1 Preferir las opciones de movilidad que mejor garanticen el distanciamiento físico de aproximadamente 2 metros o como lo establezca las diferentes fases de apertura. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual de ser posible.
- 7.2 Llevar al dirigirse al trabajo mascarilla y guardar la distancia física de 2 mts.
- 7.3 Si se desplaza en vehículo propio, implemente las medidas de limpieza del vehículo y evita que viajen más de 3 personas.
- 7.4 Si contrata los servicios de un taxi o Uber, solo debe viajar una persona como pasajero y ocupar el asiento trasero.
- 7.5 Al llegar a casa recuerda que por el bienestar de su familia debe desinfectar sus zapatos y dejarlos afuera, colocar la ropa en depósito aparte, de preferencia bañarse, antes de interactuar con su familia.
- 7.6 Evita salir de casa a no ser que sea estrictamente necesario, evitar visitar sitios donde se agrupan grandes cantidades de personas como los centros comerciales, organizarse para las compras del hogar, si lo hace utilice la protección necesaria.



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	12 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

8. Medidas de Prevención

I) Barreras físicas:

La colocación de materiales como vinil, plásticos, vidrios, en los lugares donde la atención tipo ventanillas es necesaria este tipo de medidas reducen el riesgo de exposición a agentes infecciosos de propagación aérea.

II) Distanciamiento físico:

Hasta el momento, ha sido la medida que ha demostrado disminuir el contagio de manera efectiva lo cual implica que se debe mantener distancia de separación de 2 mts. entre una persona y otra.

1. Para el desarrollo de cualquier actividad dentro de los ambientes guardar la separación de 2 mts. entre una persona y otra y los que se establezcan de acuerdo a las fases de apertura.
2. Dentro de las áreas de oficina no deberá haber más de las personas acordes al aforo establecido para dicho espacio, la medida de lo posible la comunicación debe ser por vía telefónica o por correo electrónico, en el caso que no pueda hacerse de esa manera cumplir las medidas de protección necesarias para el contacto entre personas.
3. Las atenciones serán por citas con horario de estricto cumplimiento para evitar que los usuarios esperen.
4. No se podrán realizar actividades grupales de manera presencial, para ello se auxiliarán de la tele rehabilitación inicialmente.
5. Evitar mantenerse en las salas de espera o sitios donde se puedan hacer aglomeraciones.

III) Lavado de manos:

Deberá realizarse

1. Después de haber realizado cualquier actividad es importante el lavado de manos con agua y jabón independientemente que haya o no utilizados guantes.
2. Si ha estado en contacto con superficies potencialmente contaminadas.
3. Después de toser o estornudar.



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Medica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	13 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

4. Antes y después de asistir a una persona o un niño que lo necesite.
5. Antes y después de comer o ir al baño.
6. El lavado de manos debe durar al menos 20 segundos.
7. En caso de no haber los implementos necesarios en el momento se puede utilizar alcohol gel, pero es preferible el lavado de manos.

IV) Equipos de protección:

1. Debido a las diferentes actividades que se realizan en las instalaciones del Centro, es necesario que el personal se proteja acorde con su potencial nivel de exposición.
2. El uso de los EPP es indispensable durante la permanencia en la institución y durante el desarrollo de las diferentes actividades.
3. Luego de haber sido utilizado es importante tener en mente la técnica correcta de retiro y disposición final de los mismos para evitar contaminarse Ud. y las demás personas.

V) Sanitización del Centro

1. El primer paso para proceso de reincorporación del personal a sus actividades es necesario un adecuado proceso de sanitización de los ambientes externos e internos de los Centro los cuales incluyen paredes, pisos, ventanas, puertas, áreas de atención, salas de espera, servicios sanitarios, área de cocina y lavandería.
2. Para tal fin, es necesaria la aplicación de soluciones desinfectantes, de acuerdo con el material de que están hechas las superficies, para ello se aplicará la solución sanitizadora que se prepara de la siguiente manera:

Solución sanitizadora: (Solución con hipoclorito de sodio)

- 5 cucharadas (1/3 de taza) lejía por galón de agua o
- 4 cucharaditas (20 ml) de lejía por litro de agua.
- La solución de lejía será efectiva hasta un máximo de 24 hrs.
- Soluciones con alcohol al 70% pueden ser utilizadas.

Limpieza de superficies:

Sin poros (metal, vidrio, porcelana)

1. Utilizar guantes exclusivamente para limpieza de superficies. Si son descartables deben ser dispensados en basureo con bolsa roja



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	14 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

- exclusivamente, cuando son reutilizables antes de retirárselos de las manos se deben lavar con agua y jabón o con alcohol.
2. Aplicar solución sanitizadora en superficies que están en constante manipulación por las personas.
 3. En superficies sucias o con polvo aplicar agua y detergente y luego la solución sanitizadora.

Con poros (madera, alfombras, cortinas etc.)

1. Limpiar el área visiblemente contaminada.
2. Aplicar las soluciones recomendadas para esos tipos de superficies (madera, equipos eléctricos).

Lavado de ropa:

1. Utilizar guantes para manipular la ropa.
2. La ropa se debe lavarse preferiblemente con agua tibia.
3. Evitar sacudir la ropa para no esparcir el virus.
4. Dejarlos secar completamente antes de guardarse.
5. Lavado de manos inmediatamente después de poner a lavar la ropa.
6. Desinfectar recipientes donde se recolecta la ropa (huacales).

Limpieza de pisos:

1. Esta debe iniciarse de adentro hacia afuera del local en una sola dirección evitando regresar por donde ya se pasó.
2. Evitar el uso de escobas en áreas de alto flujo de personas, se recomienda utilizar trapeadores. Si hubiese polvo aplicar primero solución con agua y detergente y luego la solución sanitizadora.

VI) Acceso de usuarios para recibir atención



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	15 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

1. Pacientes atendidos de primera vez, estos tendrán que programar cita previa para recibir atención y se realizará triage mediante las siguientes preguntas:

ENCUESTA PARA POSIBLE EXPOSICION A COVID-19 EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ha estado en contacto con alguien que ha sido diagnosticado con COVID 19
 Tiene fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, dolor de estómago con diarrea.

** Ante la presencia de signos, aún con temperatura normal, indicar al paciente que es preferible demorar los tratamientos hasta transcurridos 14 días al menos desde la desaparición de estos (salvo urgencias que deben ser atendidas) y recomendar al paciente que acuda a su médico de familia para que valore su diagnóstico definitivo.*

2. Previo al inicio de actividades se tomará como punto de referencia el seguimiento domiciliario que el personal ha estado realizando desde casa, para seleccionar aquellos usuarios que requieren atención en el centro y aquellos que pueden continuar su proceso a distancia.
3. El personal de áreas técnicas podrá distribuir sus atenciones entre presenciales y a distancia ambas con cita previa.
4. En los casos en que los usuarios son atendidos por más de un profesional se deberá coordinar con las otras áreas que lo atienden en relación a horarios y días de atención.
5. En el caso de psicología y trabajo social deberá ofertarse la atención según cita procurando ser estrictos en los horarios de atención, evitando la reprogramación de citas y se cancelan las atenciones en extra cupo.

VII) Indicaciones a los usuarios

A los pacientes que se le brinde una cita debe ser informado sobre sobre las siguientes medidas:



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	16 de 23



ISRI

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

1. Debe acudir al Centro con un solo acompañante (a no ser que el niño requiera asistencia adicional y/o con necesidad de ayuda, en cuyo caso se aceptará a un acompañante adicional).
2. Debe retirarse pulseras, collares o aretes, ya que se ha demostrado que el coronavirus permanece sobre superficies metálicas durante días.
3. Debe llegar a la hora establecida (no mucho antes para evitar esperas innecesarias).
4. Debe saber que, al llegar al centro se le dará una serie de instrucciones y se le pedirá que se frote las manos con un gel hidroalcohólico durante 20 segundos.
5. Debe conocer que, en el caso de coincidir con otro paciente en el lugar de la atención, debe mantener una distancia de al menos 2 metro o lo establecido en las fases de apertura de los servicios.

9. DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones no contempladas en el presente documento serán consideradas por la Presidencia del ISRI a través de la Dirección Médica.

Las medidas del documento están en continua revisión y será modificadas ante situación epidemiológica o regulatoria por parte de autoridades del gobierno.

10. VIGENCIA DE LOS LINEAMIENTOS

Los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA ANTE LA PANDEMIA COVID-19, entrarán en vigencia a partir de su aprobación y oficialización.

Official stamp: INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL * PRESIDENTA

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	17 de 23

ANEXO 1

CLASIFICACION DE RIEGOS DE LOS TRABAJADORES DEL ISRI FRENTE A COVID19 (adaptado de lineamientos técnicos de seguridad y salud ocupacional para empleados del MINSAL, en el marco de la emergencia por COVID-19)

ACTIVIDAD	RIESGO	EQUIPO DE PROTECCION	observación
terapia física	medio de exposición	maskarilla quirúrgica, pantalía facial, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables.	1 maskarilla jornada, pantalía anual, guantes un par por paciente, gabachon uso por jornada.
terapia ocupacional	medio de exposición	maskarilla quirúrgica, pantalía facial, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables.	1 maskarilla por jornada, pantalía anual, guantes un par por paciente, gabachón por jornada.
terapia psicología individual, enfermería ambulatoria, inserción laboral, trabajo social.	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica, guantes látex descartables	1 maskarilla por jornada, 2 par por jornada
terapia lenguaje	medio de exposición	maskarilla quirúrgica, pantalía facial, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables.	1 maskarilla por jornada, pantalía anual, guantes un par por paciente, gabachon uso por jornada.
terapia de lenguaje con aerosoles	medio de exposición	maskarilla N95 FFP2, pantalía facial, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables.	1 maskarilla jornada, pantalía anual, guantes un par por paciente, gabachon uso por jornada.
terapia habilidades adaptativa	medio de exposición	maskarilla quirúrgica, pantalía facial, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables.	1 maskarilla jornada, pantalía anual, guantes un par por paciente, gabachon uso por jornada.
terapia estimulación temprana	medio de exposición	maskarilla quirúrgica, pantalía facial, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables.	1 maskarilla jornada, pantalía anual, guantes un par por paciente, gabachon uso por jornada.
terapia de piscina	pendiente		



consultas externas medicas	medio de exposición	maskarilla quirúrgica, pantalla facial, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables.	1 maskarilla jornada, pantalla anual, guantes un par por paciente, gabachon uso por jornada.
visitas a hospitalización medicas	medio de exposición	maskarilla N95 o FFP2, pantalla facial, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables, gorro rescatable o reutilizable.	1 maskarilla jornada, pantalla anual acorde a material, guantes un par por paciente, gabachon uso por jornada, gorro por jornada.
enfermería en servicios de hospitalizaciones rehabilitación	medio de exposición	maskarilla N95 o FFP2, pantalla facial, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables, gorro rescatable o reutilizable.	1 maskarilla jornada, pantalla trimestral acorde a material, guantes un par por actividad, gabachon uso por jornada, gorro por jornada
visita medica en residencia adulto mayor	medio de exposición	maskarilla N95 o FFP2, pantalla facial, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables, gorro rescatable o reutilizable.	1 maskarilla jornada, pantalla anual, guantes un par por paciente, gabachon uso por jornada, gorro por jornada.
personal administrativo	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica, careta según espacio físico de trabajo.	1 maskarilla por jornada, careta anual
archivo	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica, guantes de látex, careta según espacio físico de trabajo	1 maskarilla por jornada, careta anual, 2 pares guante por jornada
cocina	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica.	2 maskarilla por jornada
mantenimiento	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica.	1 maskarilla por jornada
motoristas	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica, guantes látex descartables.	1 maskarilla por jornada, 2 par guantes por jornada
motorista ambulancia	medio de exposición	maskarilla quirúrgica, lentes protectores, guantes de látex desechables.	1 maskarilla jornada, lentes anuales, guantes un par por viaje,
PERSONAL DE CONTROL INGRESO	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica, careta según espacio físico de trabajo, gorro.	1 maskarilla por jornada, careta anual, gorro por jornada

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	19 de 23



**LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE
ATENCIÓN Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA
ANTE LA PANDEMIA COVID-19**

lavandería	bajo de exposición	maskarilla N95 FFP2, botas de hule, delantal plástico, guantes de hule nitrilo (equipo requerido por riesgo profesional)	equipo no incluido ya que está en programación anual.
instructores de cursos RP, orientadores de CRC	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica, careta, guantes	1 maskarilla por jornada, careta anual, 2 pares por jornada
procedimientos de urología, procedimientos de otorrinolaringología, electro diagnóstico, espirometría	medio de exposición	maskarilla N95, lentes, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables, gorro	1 maskarilla jornada, lentes anuales, guantes un par por paciente, gabachon uso por jornada, gorro por jornada
audio tamizaje, y vértigo	medio de exposición	maskarilla N95, lentes, guantes de látex desechables, gorro	1 maskarilla jornada, lentes anuales, guantes un par por paciente, gorro por jornada
terapia recreativa Sara	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica, guantes látex descartables	1 maskarilla por jornada, 2 par guantes por jornada
procedimientos de odontología	medio de exposición	maskarilla N95, lentes, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables, gorro	1 maskarilla jornada, lentes anual, guantes un par por paciente, gabachon uso por jornada, gorro por jornada
laboratorio clínico	medio de exposición	maskarilla quirúrgica, lentes, gabachon (descartable o reutilizable), guantes de látex desechables, gorro	1 maskarilla jornada, lentes anuales, guantes un par por paciente, gabachon uso por jornada, gorro por jornada
personal de limpieza administrativo	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica, careta, guantes de hule flocados	1 maskarilla por jornada, careta anual, guantes 2 por mes
personal de limpieza áreas de flujo de pacientes o residentes	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica, lentes, guantes de hule flocados, botas de hules, delantal plástico.	1 maskarilla por jornada, lentes anuales, guantes 2 por mes. Delantal 1 trimestre. Botas x año, gorro x día.

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	21-08-2020	21-8-2020	20 de 23



LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE
ATENCIÓN Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA
ANTE LA PANDEMIA COVID-19

técnicos uot	bajo de exposición	maskarilla quirúrgica, lentes, guantes de hule flocados, botas de hules, delantal plástico.	1 maskarilla por jornada, (lentes, guantes flocados, botas y delantal no incluido está en programación anual de centro).
--------------	--------------------	---	--

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por: Direcciones de Centros de atención del ISRI Comités de seguridad y salud ocupacional del ISRI Departamento de epidemiología del ISRI Dirección Médica ISRI	Fecha de actualización: 21-08-2020	Fecha de aprobación: 21-8-2020	Página 21 de 23
--	--	--	---------------------------



